

RESOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR EL PUESTO DE TÉCNICO GESTOR PARA LA CÁTEDRA DE CULTURA EMPRESARIAL DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con D.N.I. nº 05268204P, actuando en nombre y representación de la empresa FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT), C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341,

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 15 de junio, a las 9:00 horas, en el aula 1.5 del edificio de ADEIT, se realizó la *“Prueba Selectiva 1: Examen tipo test”*, del proceso de contratación laboral para cubrir el puesto de Técnico Gestor para la Cátedra de Cultura Empresarial.
- II. Que, en la misma fecha, tras la finalización de la Prueba Selectiva 1 y el descanso programado de una hora, a las 11:00 horas, en el aula 1.5 del edificio de ADEIT, se realizó la *“Prueba Selectiva 2: Preguntas cortas a desarrollar”*, del presente proceso.
- III. Que, tras la finalización de la Prueba Selectiva 2 y el descanso programado de media hora, en la misma fecha y a las 12:30 horas, en el aula 1.5 del edificio de ADEIT, se realizó la *“Prueba Selectiva 3: Casos prácticos”*, del presente proceso.
- IV. Que, en fecha 16 de junio a las 10:15, la Comisión de Evaluación, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, se reunió para proceder a la valoración de las Pruebas Selectivas y la posterior convocatoria de las entrevistas, en los casos en los que los candidatos continúen en el proceso de selección.
- V. Que, en primer lugar, la Comisión de Evaluación procedió a valorar los resultados de la *“Prueba Selectiva 1: Examen tipo test”* del proceso selectivo de referencia.

- VI. Que, dos de las personas candidatas, con número de candidatura: “PRO-SEL-2022-03-CAND-02” y “PRO-SEL-2022-03-CAND-06”, no sé presentaron a la Prueba de Selección 1: Examen tipo test, por lo que, al no realizar y, por tanto, no superar la Prueba Selectiva 1, de carácter eliminatorio, quedan excluidas del presente proceso de selección, de conformidad con el apartado f) del punto 6.1 de las Bases de la Convocatoria:

“6.1 f) Carácter eliminatorio: prueba eliminatoria, siendo necesario obtener el 50 % de los puntos para pasar a la siguiente ronda”

- VII. Que, tras la corrección de los exámenes tipo test realizados por las personas candidatas, el cuadro con el Listado de Resultados del Examen Tipo Test es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS			TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS	EN BLANCO		
PRO-SEL-2022-03-CAND-02	-	-	-	-	No continúa en el proceso por no haberse presentado al examen
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	18	2	-	9	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
PRO-SEL-2022-03-CAND-06	-	-	-	-	No continúa en el proceso por no haberse presentado al examen
PRO-SEL-2022-03-CAND-08	15	5	-	7,5	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

- VIII. Que, en segundo lugar, la Comisión de Evaluación procedió a valorar los resultados de la “Prueba Selectiva 2: Preguntas cortas a desarrollar” del proceso selectivo de referencia.

	Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-03
---	---	---

- IX. Que, tras la corrección de los exámenes de preguntas cortas a desarrollar realizados por las personas candidatas, el cuadro con el Listado de Resultados del Examen de Preguntas cortas a desarrollar es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	18,50	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
PRO-SEL-2022-03-CAND-08	16,75	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

- X. Que, en tercer lugar, la Comisión de Evaluación procedió a valorar los resultados de la “Prueba Selectiva 3: Casos Prácticos” del proceso selectivo de referencia.
- XI. Que, tras la corrección de los exámenes de casos prácticos realizados por las personas candidatas, el cuadro con el Listado de Resultados del Examen de Casos Prácticos es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	18,50	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
PRO-SEL-2022-03-CAND-08	13,50	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

- XII. Que, tras la corrección de las tres pruebas selectivas del proceso actual, la tabla con el total de los puntos es la siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	EXAMEN TIPO TEST	EXAMEN PREGUNTAS CORTAS	EXAMEN CASOS PRÁCTICOS	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	9	18,50	18,50	46	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de cada una de las Pruebas Selectivas

	Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-03
---	---	---

PRO-SEL-2022-03-CAND-08	7,5	16,75	13,50	37,75	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de cada una de las Pruebas Selectivas
-------------------------	-----	-------	-------	--------------	---

XIII. Que, en base a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Que, las personas candidatas que han obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de cada una de las Pruebas Selectivas, continúen en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	EXAMEN TIPO TEST	EXAMEN PREGUNTAS CORTAS	EXAMEN CASOS PRÁCTICOS	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	9	18,50	18,50	46	Continúa en el proceso
PRO-SEL-2022-03-CAND-08	7,5	16,75	13,50	37,75	Continúa en el proceso

SEGUNDO. – Publicar los Listados de Resultados de las Pruebas Selectivas en el Portal de Transparencia.

TERCERO. – Proceder a la convocatoria, mediante correo electrónico, y realización de las entrevistas personales a las personas candidatas que han superado las Pruebas Selectivas, de acuerdo con el punto 7 de las Bases de la Convocatoria.

Juan Manuel Penín López-Terradas
 Director General de la fundación ADEIT